



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00386  
Bogotá D. C.

Señor(a)s  
**LUZ AMPARO GUZMAN CRUZ**  
[luzamparo1998@hotmail.com](mailto:luzamparo1998@hotmail.com)



MinCIT

2-2015-018434  
2015-11-13 01:26:36 PM FOL: 1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES  
DES: LUZ AMPARO GUZMAN CRUZ

Destino: Externo  
Asunto: **Consulta**

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	01 de junio de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 438 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública, Carrera 6 No. 12-62 – Bogotá, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

**GABRIEL SUÁREZ CORTÉS**  
Consejero

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Gabriel Suárez Cortés  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suárez Cortés

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v10



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00385  
Bogotá D. C.,

Doctora  
**ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Carrera 6 No. 12-62  
334 4080 / 334 4086  
[erodriguez@dafp.gov.co](mailto:erodriguez@dafp.gov.co)  
Bogotá - Colombia

Destino: Externo  
Asunto: **Consulta**



MincIT

2-2015-011799  
2015-07-29 10:08:58 AM FOL:1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES  
DES: LUZ AMPARO GUZMAN CRUZ

Fecha de Radicado	01 de junio de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 438 - CONSULTA
Tema	Traslado por competencia

Respetada doctora:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública" y por considerarlo de su competencia, me permito trasladar la consulta formulada por la Señora LUZ AMPARO GUZMAN CRUZ (documento adjunto), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

**GABRIEL SUÁREZ CORTÉS**  
Consejero

Anexo: Lo anunciado en un folio  
Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Gabriel Suárez Cortés  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suárez Cortés

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009 V8